

ACTA DEL TALLER DE RETORNO

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
»» PARA LA ELABORACIÓN DE LA  
LEY DE APOYO A LAS FAMILIAS DE ARAGÓN



**LUGAR:**

**Salas del Dpto. de Sanidad, Bienestar Social y Familia**

Vía Universitat, 36 (entrada por Plaza de la Convivencia)



## ÍNDICE

1.-INTRODUCCIÓN.....	2
2.-OBJETIVOS Y METODOLOGÍA GENERAL DEL TALLER.....	3
3.-ASISTENTES .....	4
4.-DESARROLLO DEL TALLER.....	6

## **1.-INTRODUCCIÓN**

El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Familia y la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, ha impulsado un proceso de participación para la elaboración de la futura Ley de Apoyo a las Familias de Aragón.

El principal objetivo de este proceso es generar un espacio de debate y reflexión en torno a este texto legal para lo cual se han planificado dos fases, una fase interna abierta a la participación de un amplio abanico de agentes y especialistas integrados o con representación en el Observatorio Aragonés de Familia, y una fase externa abierta a la participación de agentes implicados de la sociedad civil aragonesa.

Para el desarrollo de la fase interna del trabajo se han convocado dos talleres o grupos de trabajo temáticos –Taller de Conciliación y Taller de Estructuras Familiares y Vulnerabilidad- que enriquecerán con sus deliberaciones y aportaciones el proceso de elaboración de esta futura Ley de tan amplio calado social y actualidad, así como un Taller de Retorno, para trasladar a las personas participantes en el proceso las principales conclusiones obtenidas en los talleres y la valoración inicial de dichas conclusiones realizada por la Dirección General de Familia.

Este documento recoge en forma de acta el desarrollo del Taller de Retorno, tanto de los contenidos presentados en el mismo, como de las intervenciones realizadas por las personas asistentes en el turno de preguntas del taller.



## **2.-OBJETIVOS Y METODOLOGÍA GENERAL DEL TALLER**

El Taller de Retorno en el que, de forma voluntaria, participaron instituciones, entidades y personas de reconocido prestigio con representación en el Observatorio Aragonés de Familia tuvo lugar **el 26 de marzo de 2013**, de 11:30 a 13.15 horas, en la Sala de Reuniones de la 8ª Planta del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con los siguientes **objetivos**:

1. Presentar las conclusiones obtenidas en el proceso de participación de la fase interna para la elaboración de la futura Ley de Apoyo a las Familias de Aragón.
2. Presentar la valoración inicial realizada por la Dirección General de Familia sobre las aportaciones obtenidas en los talleres.

Para ello, el taller se planteó con la siguiente estructura general:

- Bienvenida y apertura del taller por parte de la Directora General de Familia.
- Presentación de los datos del proceso de participación desarrollado en la fase interna.
- Presentación de las conclusiones obtenidas en el proceso de participación (aportaciones/sugerencias).
- Turno de preguntas y cierre.



### 3.-ASISTENTES

<b>PARTICIPANTES:</b>		
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>
Virginia Irache Lacabrera		Reconocido Prestigio
Carmen Mesa Raya	Jefa Sección	Instituto Aragonés de la Mujer
Carmen Ramírez Elizondo	Facultativo Superior Especialista	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Cristina Marzo	Coordinadora SS	Comarca Campo de Cariñena
Elia Salomón Brull	Trabajadora Social	Dirección General de Bienestar Social y Dependencia
Floren Falo	Asesora	Dirección General de Calidad y Atención al Usuario
M <sup>a</sup> Inmaculada García Verde	Miembro Junta	Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología de Aragón
Pilar Serrano Morata	Secretaria Junta	Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón
Dolores González	Jefa de Servicio	Dirección General de Vivienda y Rehabilitación
Sara Coloma Fraguas		Reconocido prestigio
Belén Serrano Valenzuela	Jefa de Servicio	Instituto Aragonés de Juventud
Carlos Hue García	Asesor	Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente
Julia Olivas Agustín		Reconocido Prestigio
M <sup>a</sup> Asun Lasa Aso	Jefa de Servicio	Dirección General de Función Pública
M <sup>a</sup> Jesús Vaquero Anadón	Jefa de Sección	Dirección General Universidades
Teresa Gil Alberó	Jefa de Sección	Dirección General de Tributos

**ORGANIZACIÓN:**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>
Eva Martínez Blasco	Jefa de Servicio de Programas de Atención y Apoyo a la Familia	Dirección General de Familia
Javier Marcuello Franco	Asesor Técnico	Dirección General de Familia
José Costas Gascón	Asesor Técnico	Dirección General de Familia
Sergio Castel Gayan	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana	Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación
Gema Domínguez Martín	Asesora Técnica- Coordinadora	Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación
Eva Gurría Marco	Asistencia Técnica y Facilitación	EIN Aragón S.L.
Maite Laínez Romano	Asistencia Técnica y Facilitación	EIN Aragón S.L.

#### **4.-DESARROLLO DEL TALLER**

La Directora General de Familia, Dña. Ana de Salas Giménez de Azcárate, da la bienvenida y agradece a las personas asistentes su participación en el taller, tanto por el interés manifestado como por la dedicación de su tiempo. Igualmente agradece el trabajo realizado por la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación que guía y coordina el desarrollo del proceso de participación, así como también la labor realizada por el equipo de dinamización de la empresa EIN Aragón S.L. y el personal de la Dirección General de Familia.

Destaca la positiva respuesta que ha despertado el desarrollo del Taller de Retorno entre las personas convocadas, resaltando la calidad del proceso de participación desarrollado hasta el momento, que ha contado con dos talleres de trabajo muy intensos (Taller de Conciliación y Taller de Estructuras Familiares y Vulnerabilidad), con una participación de calidad y un alto nivel de consenso. En este punto realiza especial hincapié en el interés de los resultados obtenidos de los talleres, que se tomarán en consideración para la elaboración del borrador del anteproyecto de la futura Ley, destacando la transversalidad del proceso, imprescindible para el desarrollo de una Ley de estas características.

En cuanto a la sesión de retorno, destaca que esta se trata de una sesión de retorno “atípica”, dado que no se cuenta con un documento elaborado que pueda dar respuesta al tratamiento realizado de las aportaciones recibidas. En esta sesión de retorno se van a presentar las conclusiones del proceso de participación, así como la recopilación de contenidos y conclusiones realizados en los dos talleres de deliberación. En cuanto al tratamiento de las aportaciones destaca la valoración positiva de las mismas, que se han analizado con detalle y se continuarán analizando para ver su cabida en la futura Ley. En este punto destaca que hay medidas presentadas que exceden las competencias de la Dirección General de Familia, de la comunidad autónoma y/o dependen de la colaboración de otros departamentos. Puntualiza que hay que tener en cuenta que el anteproyecto de la futura Ley contendrá líneas generales de actuación que permitan perdurar a la Ley en el tiempo, pudiendo adaptarse a una realidad social cambiante, y no tanto medidas concretas de actuación.

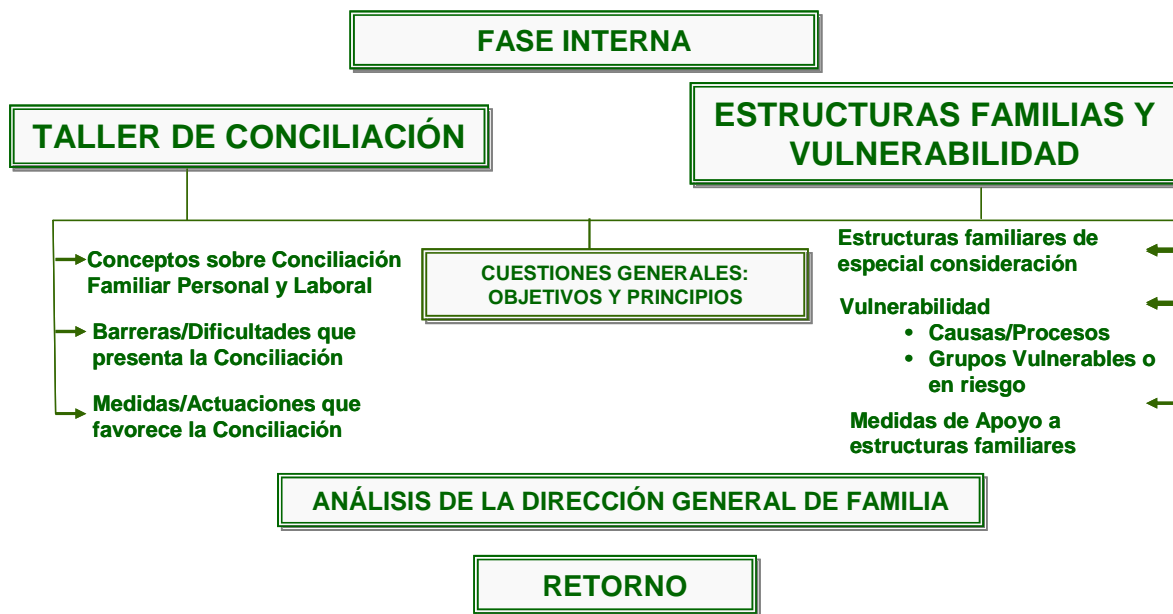
En cuanto a la continuidad del proceso de elaboración de la futura ley explica que la sesión de retorno supone el final del proceso de participación interna desarrollado con

los integrantes del Observatorio Aragonés de Familia. A partir de ahora se va a iniciar una ronda de contactos con los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón para asegurar un texto transversal, así como el compromiso necesario para la contemplación de medidas desde todos los ámbitos. Con el trabajo realizado la Dirección General de Familia va a comenzar la elaboración de un borrador de anteproyecto, que se pretende finalizar para el mes de mayo o junio. Con este documento se iniciará el proceso de participación externa, en el que tendrán cabida diferentes agentes sociales relacionados con las materias recogidas en la ley. Tras el proceso de participación externa, el anteproyecto se verá sometido a los trámites establecidos, en concreto a los preceptivos informes de la Dirección General de Servicios Jurídicos y resto de trámites (Consejo de Gobierno, Cortes de Aragón). Se destaca la necesidad de que la futura Ley cuente con el mayor consenso social con el fin de mantener su vigencia en el tiempo. En este punto destaca que se mantendrá informadas a las personas participantes en los talleres de los hitos a desarrollar en el proceso de elaboración de la Ley. Agradeciendo una vez más a todas las personas participantes su interés y asistencia a este taller, cede la palabra a D. Sergio Castel, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana.



D. Sergio Castel excusa la asistencia de la Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, Dña. Blanca Soláns, quien por motivos de agenda no ha podido asistir a la presentación de este taller. Agradece a la Dirección General de Familia impulsar un proceso de participación para la elaboración de la Ley de Familia, destacando el trabajo realizado, la calidad y la predisposición del equipo encargado del tema. A continuación procede a explicar el esquema del proceso de participación en su fase interna.



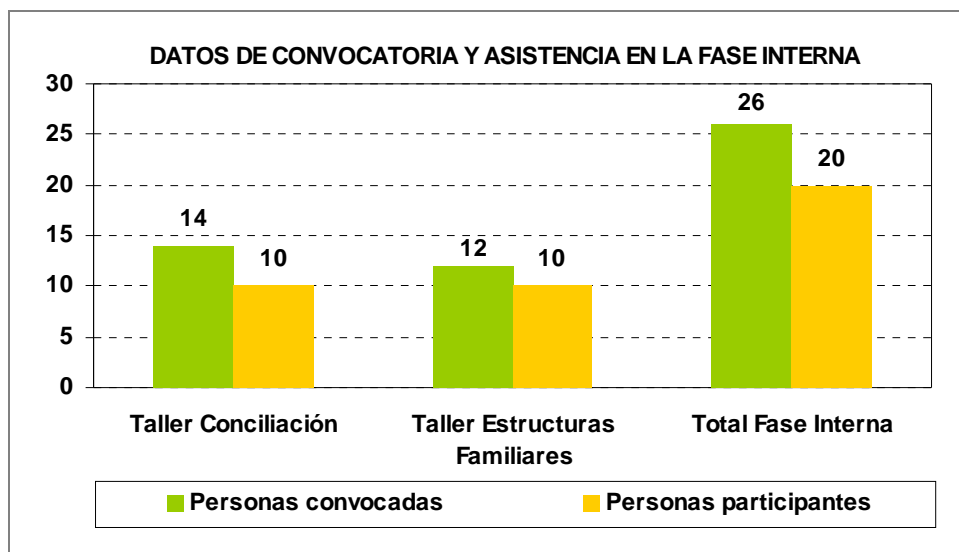


La fase interna del proceso ha contado con la participación de representantes de la propia administración, resaltando el interés que supone establecer canales de comunicación con los diferentes departamentos implicados en el desarrollo de la futura Ley. Se destaca la elaboración de dos Talleres (Taller de Conciliación y Taller de Estructuras Familiares y Vulnerabilidad) en los que se ha trabajado sobre temas comunes (cuestiones generales) y de forma específica sobre determinados contenidos establecidos para cada taller. En cuanto a la sesión de retorno destaca que tal y como ya se ha comentado, se trata de una sesión de retorno “atípica”, dado que no se cuenta con un documento elaborado que pueda dar respuesta al tratamiento realizado de las aportaciones recibidas. Destaca el análisis en profundidad que se está realizando de las mismas con el fin de ver su cabida en la futura Ley.

En este punto destaca el principio de transparencia desarrollado a través de todo el proceso, contando con el portal de Internet <http://aragonparticipa.aragon.es>, en el que se han colgado noticias sobre el proceso y las actas de los talleres desarrollados.

A continuación procede a explicar los datos recogidos respecto al proceso de participación, comenzando por los datos de convocatoria y asistencia. En el proceso de participación han sido convocadas un total de 26 personas, 14 al Taller de Conciliación y 12 al Taller de Estructuras Familiares. De forma general, en el proceso

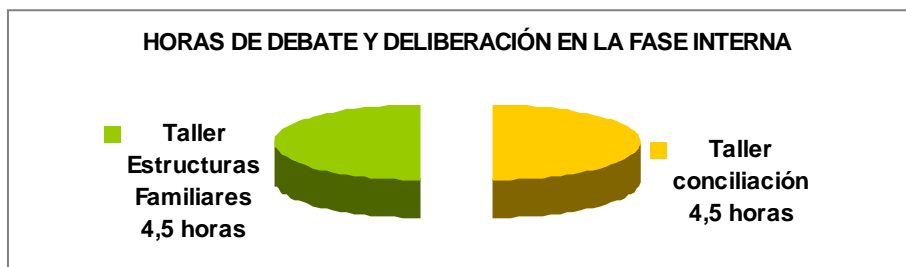
han participado un total de 20 personas, divididas a partes iguales entre los dos talleres organizados.



Contando con la participación de:

- Dirección General de Administración Local.
- Dirección General de Bienestar Social y Dependencia.
- Dirección General de Calidad y Atención al Usuario.
- Dirección General de Función Pública.
- Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente.
- Dirección General de Tributos.
- Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.
- Instituto Aragonés de Empleo.
- Instituto Aragonés de Juventud.
- Instituto Aragonés de la Mujer.
- Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
- Comarca Campo de Cariñena.
- Reconocido Prestigio.
- Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología de Aragón.
- Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón.
- Universidad de Zaragoza.

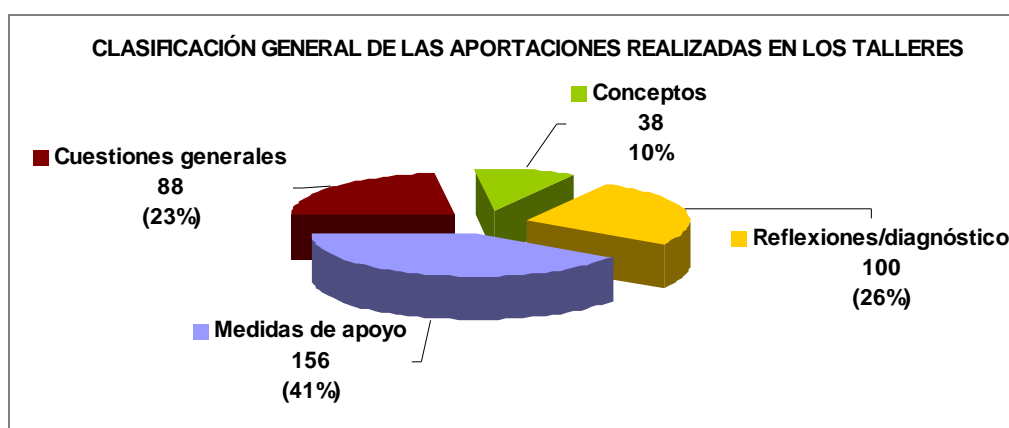
Cada uno de los talleres organizados ha tenido una duración de 4,5 horas, por lo que las horas de debate y deliberación en el proceso de participación para la elaboración de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón en su fase interna ha sido de 9 horas.



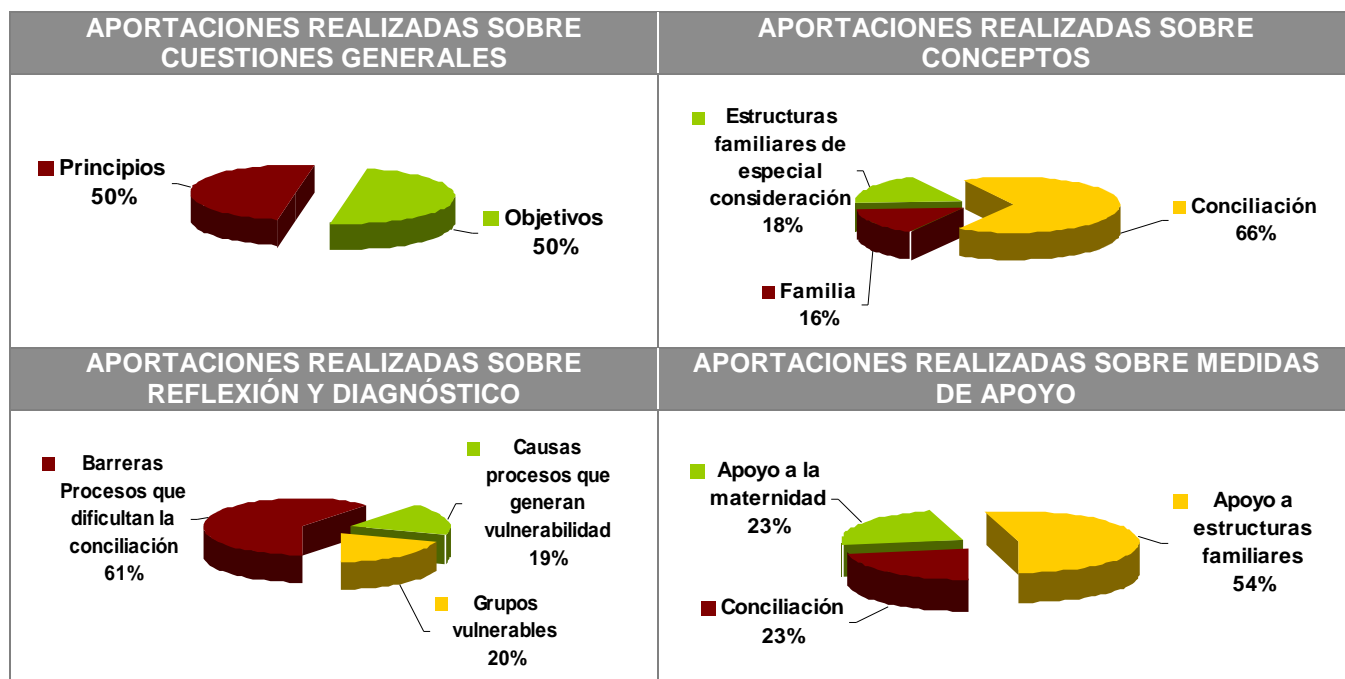
En número total de aportaciones en la fase interna del proceso de participación ha alcanzado la cifra de 382, de las cuales el 51% (196) se llevaron a cabo en el Taller de Conciliación y el 49% restante (186) en el Taller de Estructuras Familiares, resultando muy equilibrado.



Atendiendo a la clasificación temática de las aportaciones llevadas a cabo, se observa que el 41% (156) se corresponden con aportaciones relativas a medidas de apoyo, un 26% (100) hacen referencia a reflexiones y diagnóstico, mientras que las aportaciones a cuestiones generales (88) y a conceptos (38), suponen el 23% y 10% restante, respectivamente.

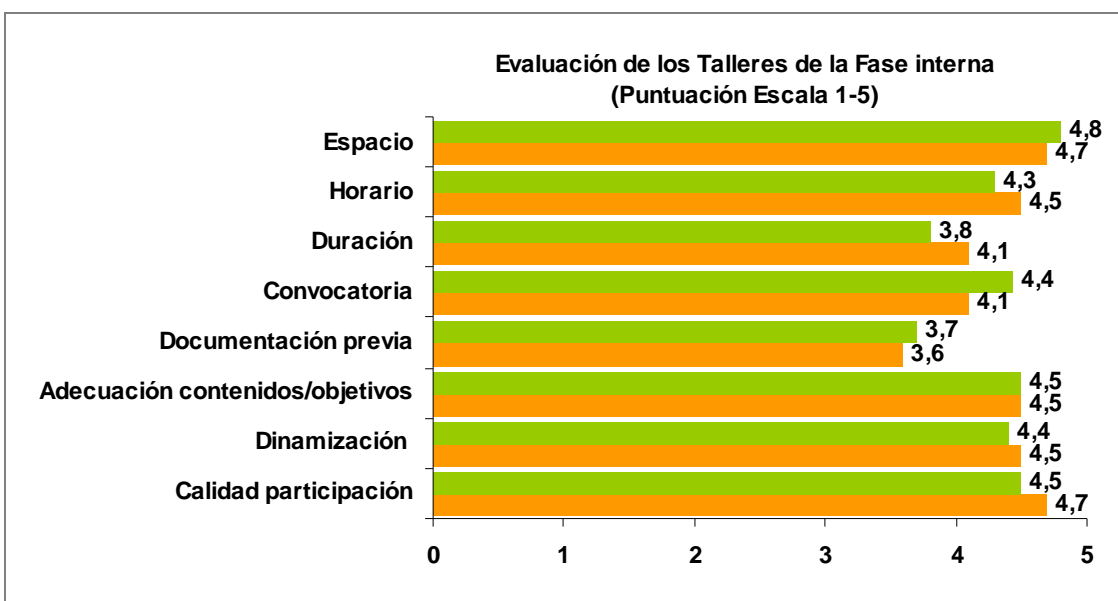


A continuación realiza una contextualización de la clasificación temática de cada una de las aportaciones recogidas durante el proceso de participación para la elaboración de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón en su fase interna. Enumera y menciona la clasificación de dichas aportaciones en relación con la pertenencia de cada una de estas aportaciones a los grupos citados con anterioridad, es decir, cuestiones generales, conceptos, reflexiones y diagnóstico y medidas de apoyo, tal y como queda recogido en los gráficos presentados.



Para terminar con el análisis del proceso de participación para la elaboración de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón, procede a comentar la evaluación obtenida en ambos talleres por parte de las personas asistentes a los mismos. Los datos han sido extraídos del cuestionario de evaluación entregado al final de cada taller a todas y cada una de las personas asistentes. Los aspectos por los que se han preguntado a las personas asistentes a los talleres han sido: espacio, horario, duración, convocatoria, documentación previa, adecuación contenidos-objetivos, dinamización y calidad participación. La valoración de cada uno de los aspectos ha sido de 1 a 5, siendo 1 = nada satisfecho y 5 = muy satisfecho. Respecto a la evaluación destaca en general la buena puntuación obtenida en los talleres, resaltando la puntuación obtenida respecto a la calidad de la participación que alcanza un 4,7 y un 4,5 en cada uno de los talleres valorados. Por el contrario y como área de mejora la menor puntuación en ambos talleres está relacionada con

la documentación previa, aspecto que se tendrá en cuenta para el desarrollo de nuevos procesos.



Igualmente destaca la recogida de dos observaciones en los cuestionarios de evaluación, presentándolas tal y como se han recogido:

- “Redacción previa borrador anteproyecto de Ley”.
- “Demasiados temas para muy poco tiempo. Apenas da tiempo a debatir con fruto”.

Tras la presentación de los resultados obtenidos respecto al proceso de participación, cede la palabra a Dña. Eva Martínez, Jefa de Servicio de Programas de Atención y Apoyo a las Familias.

Dña. Eva Martínez comienza agradeciendo a las personas asistentes su participación en el proceso, destacando el interés y calidad del mismo. Destaca el desarrollo de actas pormenorizadas respecto al desarrollo de los talleres, con el fin de facilitar la valoración y análisis de las aportaciones recibidas. En este punto comenta que se han recibido posteriores aportaciones respecto al acta del Taller de Estructuras Familiares, que ya se han recogido.

Respecto al desarrollo de los talleres destaca el consenso y transversalidad obtenido, destacándolo como positivo dado el importante componente social que presenta una Ley de este tipo, que tiene que llegar a toda la sociedad. Las aportaciones obtenidas se consideran muy válidas y se está procediendo a su análisis para ver su cabida en la futura Ley, que con total garantía se verán reflejadas en la misma, salvo aportaciones que exceden las competencias o sobre las que no se puede decidir. Matiza que se han seleccionado dos temáticas de trabajo para realizar los talleres de participación en base a las conclusiones obtenidas tras la evaluación del Plan de Apoyos a la familia, pero que la futura Ley abarcará además de estos aspectos otros temas de interés.

A continuación procede a realizar una exposición ordenada de las aportaciones y conclusiones obtenidas en el desarrollo de los talleres según temáticas, así como una valoración inicial de las mismas.

<p><b>PRINCIPIOS ESENCIALES QUE DEBERÍAN PRESIDIR CUALQUIER ACTUACIÓN EN MATERIA DE FAMILIA</b></p>
---

Respecto a este tema Dña. Eva Martínez apunta que la futura Ley debe ser transversal, consensuada y con posibilidades de perdurar en el tiempo, basándose en principios que así lo permitan. A continuación procede a enumerar los principios aportados en el proceso de participación:

- Universalidad.
- Transversalidad.
- Prioridad.
- Sostenibilidad.
- Sencillez.
- Realismo.
- Generalidad.
- Concreción.

En este punto apunta que en las aportaciones realizadas se pide por un lado generalidad a la futura Ley, con el fin de poder dar amplia respuesta a diferentes situaciones, así como concreción en el desarrollo de medidas, que aunque puede parecer a simple vista contradictorio responde a diferentes conceptos.

- Responsabilidad Pública.
- Integralidad.
- Consenso.
- Flexibilidad.
- Justicia Social.
- Equilibrio Social.
- Normalización (ante la cobertura de necesidades básicas).
- Igualdad de oportunidades en el acceso a recursos básicos.
- Igualdad y equidad respecto a la diversidad familiar.
- Respeto a la pluralidad familiar y a la libertad de decisión sobre el proyecto familiar.
- Consideración y protección de todos los miembros de la familia, especialmente los más vulnerables, con independencia de su modelo familiar.
- Garantía de los recursos necesarios.

Tras presentar las aportaciones realizadas respecto a los principios destaca la gran coincidencia entre los dos grupos de trabajo, resaltando que el Taller de Conciliación se recibieron más aportaciones vinculadas a temas de igualdad entre hombres y mujeres, y en el Taller de Estructuras Familiares más aportaciones vinculadas a aspectos sociales.

## **OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA LEY DE APOYO A LAS FAMILIAS**

Dña. Eva Martínez apunta que los objetivos presentados son ambiciosos e inclusivos, explicando que tal cual se han aportado no se pueden reflejar en la Ley, pero que se pueden agrupar en bloques para facilitar su cabida en la futura Ley. A continuación procede a enumerar los principios objetivos aportados en el proceso de participación, agrupados en diferentes bloques temáticos:

### **Reconocimiento social/Sensibilización**

- Conocer las necesidades y establecer los mecanismos de satisfacción de las familias.
- Promover la realización de todos los miembros de las familias.
- Considerar la familia como estructura social básica.
- Avanzar en la pluralidad de estructuras familiares y la igualdad de sus derechos.
- Mejorar la convivencia ciudadana.
- Promover la solidaridad entre las familias.
- Facilitar la formación de familias a las personas más jóvenes.
- Apoyar a las familias para la consecución de una sociedad más justa.
- Reconocimiento legal, social y político de la familia.
- Facilitar la integración de la familia en su entorno y en la sociedad.
- Conseguir la sostenibilidad, estabilidad y mantenimiento en el tiempo de la ley y sus medidas de apoyo.
- Fomentar la participación a través de plataformas comunitarias en la puesta en funcionamiento de la ley.

### **Atención integral a las familias**

- Concretar medidas de apoyo a la natalidad y al cuidado de menores.
- Establecer medidas para la facilitación de la vida cotidiana.
- Establecer mecanismos que desarrollen el apoyo a las familias.



- Facilitar a las familias la atención, servicios y prestaciones necesarias que les permitan su desarrollo y funcionamiento en los diferentes ámbitos.
- Garantizar la suficiencia económica de las familias.
- Asegurar la accesibilidad a los medios de vida necesarios para una existencia digna de la familia.
- Definir un modelo de protección a la familiares.
- Mejorar las condiciones para la formación y mantenimiento de las estructuras familia.
- Apoyar a las familias en todas las fases de su vida, fomentando la integridad y transversalidad de los contenidos y medidas recogidos por la ley.
- Desarrollo de política familiar, integral y transversal, orientada a la mejora del bienestar y la calidad de vida de todas las familias.
- Atención y apoyo a las familias a través de una ordenación coherente del marco normativo existente.
- Facilitar apoyo específico, integral y especializado a las familias con especiales factores de vulnerabilidad.

#### **Conciliación de vida familiar, personal y laboral**

- Impulsar medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Favorecer cambio de mentalidad en ámbito empresarial para superar la visión de la conciliación como un problema.

#### **APORTACIONES/MATICES SOBRE EL CONCEPTO DE FAMILIA**

Dña Eva Martínez explica que esta cuestión surgió a lo largo del debate, reconociendo la dificultad que existe para definir familia. Comenta que en el taller de participación se utilizó como punto de partida la definición de familia que plantea la Real Academia Española, definición que a momento actual no responde a las diversas situaciones familiares. Destaca que toda definición conceptual puede resultar insuficiente, por lo que se a hacer hincapié en intentar que el ámbito de aplicación de la futura ley sea lo más amplio y general posible, para poder abarcar a la heterogeneidad familiar. A continuación presenta las aportaciones recogidas respecto al concepto de familia, que se han agrupado en dos bloques temáticos.

### **Diversidad y pluralidad de las familias**

- “La definición de familia, en la futura Ley, debería ser lo más amplia posible para que pudiera incorporar a toda la diversidad de familias”.
- “La definición de familia debería ser generalista y amplia, aunque desde el punto de vista operativo y de su aplicación será necesario definir o delimitar los límites”.
- “No existe una única definición de familia puesto que la familia es variada y plural”.
- “Utilizar el plural puede contribuir a destacar la diversidad de las familias”.

### **Vínculos familiares**

- “Personas unidas por lazos afectivos, consanguinidad o convivencia”.
- “Utilización del término unidad de convivencia.”
- Relación del concepto de familia con la existencia de situaciones de dependencia.

## **CONCEPTOS SOBRE LA CONCILIACIÓN DE VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL**

Dña. Eva Martínez comenta que este aspecto se trabajó en el Taller de Conciliación, destacando la vinculación que presenta con temas de equilibrio e igualdad, con la necesidad de entender la conciliación como un aspecto que beneficia a todo el mundo y que se debe abordar desde todos los ámbitos. Las aportaciones recibidas en el taller se centran en temas de sensibilización, corresponsabilidad e igualdad de oportunidades. A continuación pasa a detallar las aportaciones recibidas respecto al concepto de conciliación, que se han agrupado por temática.

### **Conceptos generales**

- Corresponsabilidad.
- Uso del tiempo.
- Interrelación.
- Flexibilidad.
- Equilibrio individual, familiar y social.

### **Aspectos sociales**

- Igualdad/desigualdad de género en el reparto de tareas y funciones.
- La situación de crisis puede hacer reconsiderar las opciones personales.
- Superación de la dualidad/machismo.

- Necesidad de generar cambios de mentalidad (empresa, sociedad, personas) a través de la educación y la sensibilización.
- Redistribución de la riqueza hacia familias con miembros dependientes.
- Apoyo a la natalidad.

### **Relación con el ámbito laboral**

- Derechos laborales.
- Permisos.
- Jornada laboral.
- Medición de la productividad: horas presenciales/objetivos.
- Compensación a empresas que favorezcan la conciliación.
- ¿Rentabilidad?.

Dña. Eva Martínez matiza que en el debate se planteaba si la conciliación a momento actual resulta rentable a nivel empresarial, destacándose la diferencia entre una visión micro y macroeconómica.

- Temor a las responsabilidades familiares en el ámbito del empresariado.

### **Beneficios de la conciliación**

- Satisfacción, salud, calidad de vida, reducción de costes.
- Rentabilidad a nivel personal y laboral.



## BARRERAS/DIFICULTADES QUE PRESENTA LA CONCILIACIÓN

Al igual que el aspecto anterior, Dña. Eva Martínez aclara que este tema se trabajó en el Taller de Conciliación. Comenta que la reflexión sobre barreras/dificultades a la conciliación permite establecer un diagnóstico de situación que sirve de base para la propuesta de medidas que favorezcan la conciliación. Procede a presentar de forma agrupada las aportaciones realizadas por las personas participantes.

### Ámbito personal y familiar

- Falta de concienciación, mentalidad y barreras de género (desde la infancia).
- Generación de sentimientos de culpabilidad, social y personal, a la hora de conciliar y estrés derivado de ello, principalmente entre mujeres (Doble ausencia).
- Desigualdades en el reparto de responsabilidades, falta de corresponsabilidad, miedo a delegar y autoexigencia.
- Diferencias en la vivencia del tiempo (hombres, mujeres, jóvenes, etc.).
- Existencia de un “Techo de cristal” que limita la promoción y desarrollo profesional de la mujer.
- La red de apoyo social y familiar condiciona las posibilidades de conciliación, especialmente en lo que se refiere a cuidado de personas dependientes.
- La situación económica y personal de cada persona condiciona las opciones o posibilidades a la hora de conciliar.
- Decisión personal.
- Incompatibilidades ocasionadas por los horarios laborales, escolares, etc.
- Problemas de pareja ocasionados por la necesidad de conciliación.
- Posibilidad real de conciliación de todos los miembros o posibilidad de alternancia.
- Situación familiar particular (número de menores a cargo, mayores, personas dependiente, etc.).

### Ámbito social

- Existencia de diferencias culturales o ideológicas.
- La influencia de los medios de comunicación y medios en general contribuyen a transmitir y perpetuar estereotipos y roles de género.
- Falta concienciación social en asuntos relacionados con la conciliación (derechos, medidas, etc.).
- Existe una escasa conciencia y sensibilización sobre la ausencia de ayudas a la conciliación.

- Continuidad a nivel social de una percepción tradicional de los roles de género.
- Insuficiencia en los servicios de conciliación: plazas en escuelas infantiles, encarecimiento de estos servicios, etc.
- Las barreras arquitectónicas suponen un freno para la autonomía de personas con discapacidad, e implica la necesidad de apoyo social o familiar.

### **Ámbito laboral**

- Falta de visión, cultura y sensibilización en la empresa hacia temas de conciliación, que hace que no se perciba como un beneficio. Imaginario colectivo empresarial en España.
- Escasez de ayudas a empresas para favorecer la conciliación.
- Falta de Responsabilidad Social en las Empresas.
- Percepción de peligro o riesgo de pérdida de su empleo por parte de los trabajadores ante la solicitud de permisos, reducciones de jornada por cuidado de hijos/as o personas dependientes, etc. especialmente en la situación actual.
- La desigualdad de salarios y condiciones de trabajo hace que no siempre sea elegible qué miembro de la familia pueda optar por solicitar medidas de conciliación.
- Escasa flexibilidad horaria en el ámbito laboral.
- Dificultades para flexibilizar horario de trabajo según profesiones y sectores.
- La pérdida retributiva es un factor que influye y condiciona la solicitud de permisos, reducciones de jornada, etc.
- En la Administración y en muchas empresas de trabajo se mide el tiempo como unidad de medida y no el cumplimiento de objetivos o productividad.
- Existencia de un “Techo de cristal” y un “suelo pegajoso” en el imaginario colectivo que termina atrapando a muchas mujeres en el ejercicio de responsabilidades familiares en detrimento de su desarrollo profesional.
- Varonización de las jefaturas de la administración pública.

### **MEDIDAS DE APOYO A LA CONCILIACIÓN**

Respecto a este tema, Dña Eva Martínez comenta que las aportaciones realizadas pueden marcar una hoja de ruta de intervenciones y planificación respecto a las ayudas a las familias, sin poder especificar a momento actual que aspectos vinculados a este tema se integrarán en la futura Ley.

## **1.- Legislación**

- Tener en consideración la perspectiva de familia en la legislación.
- Introducir en la baremación de concursos públicos criterios que puntúen a empresas que implanten medidas de conciliación.

Dña. Eva Martínez apunta que la Ley de Contratos únicamente permite establecer una preferencia en caso de desempate.

## **2.- Sensibilización**

Destaca el interés de las medidas de sensibilización cuyo objetivo es conseguir un cambio de mentalidad, aspecto que debe abordarse de forma transversal.

- Establecer medidas de igualdad real entre hombres y mujeres.
- Sensibilizar a la población en materia de igualdad. Cambio de mentalidad.
- Estudio comparado sobre medidas de conciliación en otros países.
- Incorporar la perspectiva de familia en todas las políticas de la Administración.
- Realizar campañas de sensibilización en los medios de comunicación que promuevan cambios de roles.
- Realizar acciones de formación para sensibilizar a los medios de comunicación sobre la transmisión de valores en torno al género y la pluralidad de modelos familiares.
- Impulsar medidas de sensibilización sobre corresponsabilidad dirigidas a las familias.
- Difundir y concienciar en materia de derechos y deberes.
- Realizar acciones de sensibilización sobre las dificultades de la mujer para conciliar.
- Impulsar medidas que apoyen la paternidad “Daddy Leave”.

## **3.- Prestaciones/ayudas económicas/beneficios fiscales**

- Ayudas económicas para la implantación de servicios que favorezcan la conciliación: espacios para comer, canguros, (urgentes), guarderías en centros de trabajo, ...
- Apoyo económico a empresas conciliadoras.
- Ayudas a la natalidad para favorecer la creación de familias.
- Subvenciones/ayudas orientadas a favorecer una mayor autonomía a personas dependientes (hogar y vida cotidiana).
- Ayudas económicas para realizar programas “respiro” a personas cuidadoras.

- Apoyo económico a asociaciones (principalmente APAS).
- Implantar beneficios fiscales para empresas (en especial PYMES) con trabajadores/as acogidos a medidas de conciliación.
- Deducción en impuestos autonómicos para empresas que favorezcan la conciliación.

En referencia a este tema Dña. Eva Martínez comenta que la puesta en marcha de estas medidas conlleva el debate y coordinación con otros departamentos competentes en las materias, con el fin de estudiar competencias y posibilidades así como establecer compromisos de actuación. Apunta que la futura Ley pretende establecer grandes líneas programáticas de carácter abierto, que se irán ejecutando en función de las circunstancias, dejando abiertas posibilidades de actuación.

#### **4.- Recursos y Servicios:**

##### **4.1.- Recursos sociales y familiares**

- Establecer medidas para la creación de servicios que favorezcan la conciliación: convenios con guarderías, acceso a parking, comedores, centros de día, ...
- Ampliar la red de servicios de atención a menores fuera del horario lectivo.
- Promocionar programas de apoyo en recursos familiares (ejemplo: Programa Cuidarte).
- Implantar programas de integración y concienciación en salud mental y discapacidades.
- Promocionar asociaciones y servicios que favorezcan el ocio compartido de forma intergeneracional.
- Promover los bancos de tiempo y ayuda mutua en asociaciones de vecinos.
- Impulso a la Red de Escuelas Infantiles de Aragón.

Comenta que como las propuestas tienen cabida en una ley de estas características, destacando la necesidad de fortalecer recursos externos vinculados a la creación de espacios de conciliación y recursos internos de carácter intrafamiliar que favorezcan el desarrollo de habilidades parentales favorables para establecer medidas de conciliación

##### **4.2.- Ámbito laboral y empresarial**

- Incentivar la implantación de nuevos métodos de trabajo que favorezcan la conciliación.

- Establecer medidas que favorezcan la igualdad de salarios y de horarios entre mujeres y hombres.
- Organizar foro anual de buenas prácticas con empresas que hayan implantado medidas de conciliación.
- Elaborar estudios de organización laboral que permitan la conciliación y el cambio de mentalidad de organización.
- Implantar medidas de organización de trabajo (horarios, permisos, teletrabajo, ...) que favorezcan la flexibilidad y la conciliación.
- Implantar el horario laboral europeo.
- Fomentar medidas de empleo.
- Apoyar a empresas que favorezcan la contratación de personas dependientes.
- Implantar servicios y recursos de apoyo para madres y padres en búsqueda de empleo.
- Crear un sello distintivo de reconocimiento o premios a empresas conciliadoras.

Destaca que en el ámbito privado no se cuenta con competencias, pero se intentará impulsar medidas de sensibilización y promoción de medidas de conciliación.

#### **4.3.- Administración pública**

- Eliminar el control horario del personal dentro de la Administración Pública como única forma de evaluación de su desempeño.
- Potenciar el trabajo por objetivos dentro de la Administración Pública.
- Promover el teletrabajo dentro de la Administración Pública.
- Implantar más de tres “moscosos” en la Administración Pública.

Respecto a este tema plantea la necesidad de establecer una línea de coordinación con el Departamento de Función Pública que permita estudiar líneas de racionalización de tiempos, aplicación y alcance de medidas de conciliación y posibilidades de teletrabajo. Comenta que el Plan de Calidad cuenta con una línea de conciliación en la que se está estudiando las posibilidades de teletrabajo.

#### **5.- Educación/formación**

- Fomentar la formación en coeducación.
- Formar sobre nuevas masculinidades.
- Desarrollar programas educativos no sexistas.
- Crear talleres formativos destinados a diferentes colectivos (jóvenes, mayores, ámbito rural, ..).



- Educar en igualdad y respeto a las diferencias en el reparto y desempeño de tareas domésticas.
- Revisar los horarios escolares e introducir criterios de flexibilidad (libertad horarios).
- Introducir contenidos de igualdad en la parte del currículo autonómico.
- Incorporar contenidos de igualdad en la formación universitaria.
- Programar acciones relacionadas con la educación emocional y la asertividad.

En este punto destaca la necesidad de establecer coordinación con el departamento de educación y con servicios sociales para establecer medidas de sensibilización, igualdad y educación emocional.

### ESTRUCTURAS FAMILIARES DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN

Dña. Eva Martínez explica que esta cuestión surgió en el Taller de Estructuras Familiares y Vulnerabilidad, generando debate y dudas entre las personas participantes. En el taller se apuntaron las siguientes cuestiones:

- Se plantea reconsiderar la definición de estructuras familiares de especial consideración.
- Respecto a grupos vulnerables:
  - Se propone considerar la salud mental.
  - Algunos grupos no quedan identificados o plantean dudas para su clasificación.
- Se propone incorporar cláusulas generales a la futura ley que autoricen nuevos desarrollos o incorporaciones de otros grupos.

Dña. Eva Martínez comenta que se ha replanteado esta cuestión, lo que se pretende es establecer un marco para delimitar familias que requieran de medidas de acción positiva. Se plantea hablar de situaciones sociales que puedan requerir de intervenciones. Explica que lo fundamental es que todas las familias con necesidades especiales o específicas tengan cobertura

## **PRINCIPALES CAUSAS/PROCESOS QUE GENERAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD**

Al igual que el aspecto anterior, Dña. Eva Martínez aclara que este tema se trabajó en el Taller de Estructuras Familiares y Vulnerabilidad. Comenta que la reflexión sobre causas/procesos que generan situaciones de vulnerabilidad permite establecer un diagnóstico de situación que sirve de base para la propuesta de medidas de apoyo a las familias, procediendo a presentar las aportaciones realizadas:

- Exclusión social.
- Crisis económica.
- Desempleo estructural/ precariedad laboral/ falta formación.
- Falta recursos económicos y sociales/precariedad/pobreza.
- Desigualdad.
- Escaso desarrollo de medidas de discriminación positiva.
- Crisis de valores.
- Ruptura/separación familiar.
- Decisiones personales.
- Desarraigo de origen.
- Falta de tejido social consistente.
- Familias con falta de red de apoyo /red extensa de apoyo.
- Abandono.
- Falta de equidad en la consideración de diferentes familias.
- Dependencia dentro unidad familiar.
- Falta acceso a servicios mínimos.

En este punto destaca el amplio espectro de causas que pueden generar vulnerabilidad y la transversalidad detectada.

## **GRUPOS VULNERABLES**

Al igual que en los aspectos anteriores, Dña. Eva Martínez aclara que este tema se trabajó en el Taller de Estructuras Familiares y Vulnerabilidad, procediendo a explicar las aportaciones surgidas en el grupo.

- Mujeres.
  - Especialmente víctimas de violencia de género y en situación de exclusión social.
- Infancia.
- Mayores.
  - De manera especial, personas mayores que viven solas.
- Jóvenes sin empleo.
- Personas dependientes.
  - Consideración de la dependencia en un sentido amplio: menores, mayores, personas con diferentes discapacidades, etc.
  - Personas dependientes (grado I, II, III) en familias sin apoyo.
  - Familias/personas con problemas de salud mental.
- Grupos con dificultades por su situación legal.
- Personas sin hogar.
- Familias en minoría.
  - Minorías étnicas, familias en minoría, otras minorías sociales.
- Familias desestructuradas.
- Familias con falta de recursos personales.
- Familias con escasos recursos económicos o en precariedad continuada.
  - Especialmente en el contexto actual de crisis económica y limitación de recursos.
- Familias sin red de apoyo.
- Familias “institucionalizadas”.
  - Dependientes de recursos o de las ayudas que reciben.

Respecto a este tema manifiesta su acuerdo con la necesidad de dejar abierta la posibilidad de incluir otros grupos o situaciones sociales que lo requieran.

## MEDIDAS DE APOYO A LA MATERNIDAD

Dña. Eva Martínez procede a presentar las medidas de apoyo a la maternidad surgidas en el Taller de Estructuras Familiares y Vulnerabilidad.

### **1.- Cuestiones generales**

- Medidas de apoyo para el ejercicio de los roles parentales en igualdad de condiciones.

## **2.- Legislación**

- Reforzar la responsabilidad parental, a nivel jurídico, en la falta del ejercicio de las funciones parentales (abandono, dejación de responsabilidades, etc.) ya sean referidas a hijos/as biológicos como en el caso de adopciones.

## **3.- Prestaciones/ayudas económicas**

- Revisión de los tramos/baremos de renta per cápita para el acceso a ciertos servicios, dada la actual situación de crisis que está repercutiendo en los ingresos familiares.
- Medidas de apoyo, compensación de gastos y otras necesidades no económicas extraordinarias ocasionadas con motivo de la forma de fundamentar la “filiación familiar” (técnica de reproducción humana asistida, adopción internacional, acogimiento, etc.).
- Prestación por hijo a cargo, ajustada a realidad socio-económica real, e incrementarla según debilidad económica o necesidades agravadas (partos múltiples, minusválidos, etc.).
- Renta básica ciudadana para madres o padres sin recursos.  
Apostando por una mejora de las prestaciones existentes.

## **4.- Recursos y servicios**

- Considerar la situación de embarazo o proceso de adopción como hecho o criterio que permita solicitar plazas en guarderías, colegios, etc. en lugar de esperar al momento del nacimiento, llegada de hijos/as en adopción, etc.
- Medidas de apoyo a mujeres con carencias personales, emocionales, mentales, etc. a través de acciones educativas de educación sexual, recursos de apoyo, etc.
- Facilitar proceso de adopción/acogimiento.
- Promoción de una red de servicios públicos suficientes que respondan a las necesidades reales de todas las personas.
- Promoción de servicios y recursos públicos suficientes a la maternidad en situaciones de especial vulnerabilidad.
- Garantizar el acceso a Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA) a toda persona (mayor de edad, no incapacitada legalmente), sin poder ser objeto de discriminación por orientación sexual, estado civil, etc.
- Creación de medidas que permitan flexibilizar y adaptar la respuesta educativa reglada a madres “precoces” adolescentes, durante la fase de embarazo y los tres años siguientes.
- Apoyo de asesoramiento en el domicilio durante el primer año.

- Construcción de viviendas sociales de alquiler social para madres sin recursos  
Apunta que este aspecto excede la posibilidad de la Ley.

Dña. Eva Martínez destaca como positivas las medidas que favorecen el ejercicio de una parentalidad positiva. Destacando que la Ley deba acotar este apoyo a la maternidad en situaciones en las que no exista un apoyo familiar y social. Respecto a los temas de reproducción asistida apunta que no es competencia de la Ley, y que en esta Ley se parte de la igualdad de derechos y libertades.

## **MEDIDAS DE APOYO A ESTRUCTURAS FAMILIARES**

A continuación procede a presentar las aportaciones recibidas en el Taller de Estructuras Familiares y Vulnerabilidad respecto a las medidas de apoyo a estructuras familiares.

### **1.- Prestaciones/ayudas económicas/beneficios fiscales**

- Establecimiento de una Renta Mínima Familiar y/o Renta Básica Ciudadana como garantía de unos ingresos económicos de subsistencia.

Dña Eva Martínez plantea la necesidad de dar las prestaciones ya establecidas, definidas en el Catálogo de Servicios Sociales, mejorando la coordinación entre departamentos.

Una de las personas asistentes a la reunión destaca que la Renta Básica Social cumple con este planeamiento.

- Cumplimiento del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI), dotándolo con los recursos económicos necesarios.
- Garantizar la cobertura de necesidades básicas de forma ágil y eficaz independientemente de la situación presupuestaria.
- Agilizar y dotar de forma suficiente medidas de urgencia social.
- Subvención de matrículas para completar estudios previstos en el Plan Bolonia.
- Desgravaciones a familias que pagan hipoteca.
- Mantenimiento de las prestaciones y generación de empleo protegido o proyectos de inserción.
- Impulsar medidas y controles que fomenten la responsabilidad en relación a la percepción de prestaciones económicas.

Respecto a este tema, Dña. Eva Martínez plantea que se deben establecer líneas abiertas de actuación que permitan adaptarse a nuevas necesidades, estableciendo medidas transversales y fortaleciendo el consenso y coordinación entre agentes con competencias.

## **2.- Recursos y servicios:**

### **2.1.- Servicios Sociales**

- Promover centros de servicios sociales comunitarios cercanos donde la familia pueda acudir como centro de apoyo a su estado de necesidad.
- Introducir medidas que permitan equiparar las condiciones de servicios en el medio rural a la ciudad.
- Clubes de ocio y tiempo libre para personas adultas con carácter público.
- Potenciar la asistencia/trabajo social en salud comunitaria y especializada.

En este punto considera fundamental reconocer el Trabajo Social y la labor realizada en los Servicios Sociales.

### **2.2.- Sanitarios**

- Promover la universalidad de la sanidad.
- Promover la mejora del transporte sanitario, especialmente desde el medio rural al urbano.
- Incremento de la atención bucodental pública en población infantil.
- Evitar recortes en prevención y asistencia sanitaria.
- Garantizar el acceso a los servicios sanitarios, independientemente del lugar de residencia (especial atención al medio rural).
- Garantizar el acceso a los tratamientos farmacológicos (copago).
- Impulsar medidas de prevención en los sistemas públicos que permitan reducir costes y evitar recortes en materia sanitaria.

Apunta que las aportaciones realizadas se tendrán en cuenta en las posteriores negociaciones con Salud dado que la Ley no puede recoger medidas tan concretas.

### **2.3.- Vivienda**

- Aplicación de medidas que favorezcan el alquiler social.
- Apoyo integral a familias en situación de desalojo.
- Evitar desahucios de vivienda, mediante la puesta en marcha de medidas o procedimientos que eviten el desahucio si no existen alternativas para esa familia.

- Incentivar la rehabilitación y alquiler de viviendas en el casco urbano que estén vacías o subvención en transporte para viviendas alejadas del centro urbano.
- Alquileres sociales para jóvenes y población vulnerable.
- Favorecer una respuesta específica de vivienda con disposición inmediata, a precios ajustados al mercado y capacidad adquisitiva real de las familias. Alquiler social del parque de viviendas de las administraciones públicas.
- Establecer ayudas específicas para vivienda que permitan aliviar o descargar a otras ayudas generales de tener que dar cobertura a necesidades de viviendas.
- Impulsar legislación o incentivos económicos para fomentar el alquiler asequible de viviendas de particulares y de las bolsas de vivienda de las entidades financieras.

En relación con este tema Dña. Eva Martínez nombra el Plan de Gestión Social de Vivienda que incluye aspectos y medidas reflejados en las aportaciones recibidas. Desde las personas participantes se apunta que el Plan de Gestión Social de Vivienda que intenta responder a las situaciones de vulnerabilidad, que se han planteado.

#### **2.4.- Educación**

- Poner en valor el papel de la Escuela como institución educativa y principal motor para alcanzar la inserción social (no sólo laboral), la igualdad, etc.
- Medidas de apoyo y adaptación de medios para favorecer el acceso a la educación para personas con discapacidades físicas y/o sensoriales.
- Ampliación del número de plazas públicas de escuelas infantiles de 0-3 años, y revisión de los actuales criterios que bareman el acceso (sujetos a situación económica, no a la situación de activo laboralmente).
- Garantizar el acceso a la educación pública de calidad en todos sus ciclos y diversidad, teniendo en cuenta la dispersión geográfica y las dificultades del medio rural (creación de residencias de estudiantes, transporte escolar, etc.).
- Impulsar medidas que promuevan un mayor apoyo a la diversidad en educación secundaria.
- Fomentar programas de educación en valores no consumistas.
- Promoción de programas de educación a personas en materia de solidaridad social, ocio y tiempo libre.
- Impulsar un diseño curricular, centros con proyectos, equipos y dotaciones adaptadas a las diferentes necesidades educativas.
- Impulso de una red de centros/talleres educativos-formativos para personas con especial dificultad.

- Programas de atención /educación afectivo-social: salud, educación, servicios sociales y familia.
- Educación afectivo-social.
- Fomentar la educación en corresponsabilidad de los recursos públicos.

Dña. Eva Martínez destaca la necesidad de establecer canales abiertos con el Departamento de Educación para trabajar principalmente en aspectos relacionados con la atención a la diversidad e igualdad.

## **2.5.- Ámbito Laboral**

- Implantación de políticas de empleo activas.
- Promover talleres de empleo, casas de oficio, centros especiales de empleo.
- Servicio de acompañamiento y orientación laboral.
- Potenciar el cultivo de tierras –horticultura- y cultivo de secano.
- Formación agrosocial de jóvenes y personas desempleadas que les guste el medio rural.
- Formación en autoempleo de nuevos yacimientos de empleo en el medio rural.
- Recursos de inserción con plazas suficientes y adaptadas en nivel, para recorrido formativo básico, ocupacional y capacitación laboral.
- Potenciar las empresas de inserción social, con proyectos de empleo social.
- Apoyo al emprendimiento de empresas de carácter social para la población activa (medidas económicas, jurídicas y de formación).

Apunta la importancia de apostar por el empleo y la coordinación entre diferentes agentes con competencia en la materia. En este punto finaliza la intervención de Dña. Eva Martínez que cede la palabra a D. Sergio Castel, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana. D. Sergio Castel, felicita a Dña. Eva Martínez por la exposición realizada, destacando la necesidad de estrechar lazos de colaboración entre los diferentes Departamentos competentes en las materias abordadas. Tras esto abre el turno de preguntas para aquellas personas que quieran realizar alguna cuestión.

En el turno de preguntas se recogen las siguientes cuestiones:

- Se plantea la necesidad de favorecer el alquiler social y no tanto la construcción de nueva vivienda.

Respecto a esta cuestión, una de las personas participantes aclara que el Plan de Gestión Social de la Vivienda apuesta por fomentar el alquiler de vivienda, dando



salida al stock de vivienda construida y favoreciendo el acceso de las familias a la vivienda, contribuyendo a una sostenibilidad urbana.

- Se felicita por el trabajo realizado, apuntando que es un proyecto ambicioso. Dadas determinadas materias de la Ley se solicita una mayor coordinación entre organismos, en concreto entre el Instituto Aragonés de la Mujer y la Dirección General de Familia.

Eva Martínez manifiesta su acuerdo con la propuesta, con el fin de economizar los medios existentes.

- Se felicita por el trabajo realizado, manifestándose que todavía falta mentalidad por parte de los hombres a la hora de abordar cuestiones de familia.

D. Sergio Castel da por finalizada la sesión de retorno agradeciendo a las personas asistentes su participación en la misma, y recordando que el acta de la sesión se publicará en el portal de Internet <http://aragonparticipa.aragon.es>. Igualmente recuerda que se les informará de los pasos a desarrollar en la elaboración de la futura Ley.